



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO, el informe N° 00070-2024/DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, de fecha 01 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000133-2024-MC, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprueba el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2024 EDICIÓN BICENTENARIO', el cual considera, entre otros, el 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024';

Que, mediante Resolución Directoral N° 000244-2024-DGIA-VMPCIC/MC, modificada por la Resolución Directoral N° 000327-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000627-2024-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000748-2024-DGIA-VMPCIC/MC se aprueban las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 7.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 7.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar el cumplimiento de requisitos de las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 28 de mayo del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido sesenta y dos (62) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 00070-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024', no pueden participar Personas Jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO
ADVENEZIZO DIGITAL E.I.R.L. (20602289665)	LIMA	SALVAJES, ESCUELA DE CREACION CINEMATOGRAFICA	SANTANA DELGADO, JOSE MARKO

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ALDEA DIGITAL COMUNICACIONES S.A.C. (20504805001)	LIMA	LABORATORIO DE CO- CREACIÓN AUDIOVISUAL: MEMORIAS DEL AGUA	MARTINEZ SIPION, JUAN CARLOS / LLERENA HIRACHE, MARIA ELENA
AMARU PRODUCCIONES E.I.R.L. (20600278232)	AYACUCHO	VII FESTIVAL DE CINE REGIONAL Y LATINOAMERICANO POR EL BICENTENARIO AYACUCHO 2024	PARRA BELLO, LADISLAO
ANACOM COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.C. (20601551773)	LORETO	MUYUNA LABS	HEMERYTH PANDURO, KEVIN ANIBAL / CARIAJANO SANCHEZ, WENDY GIMENA / BLANCA VERGARA, JULIO TRINO / SILVANO, PACAYA LIVIA ORIANA
APUS PRODUCTORA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL EIRL (20605615890)	LIMA	MIRADAS DE MI BARRIO: RELATOS Y ENCUENTROS PARA UN PRESENTE COLECTIVO	CHAVEZ FUMAGALLI , CLAUDIA PATRICIA
ASOCIACION CULTURAL "AMIGOS POR SIEMPRE" (20608232924)	HUÁNUCO	CENTRO DE FORMACIÓN CINEMATOGRAFICA DE HUÁNUCO	CABELLO CONTRERAS, ELIAS
ASOCIACION CULTURAL BISHU CINE - BISHU CINE (20606142812)	LIMA	JINTINKAGTIN AIDAU: COMPARTIENDO EL CINE AWAJÚN EN LAS ESCUELAS	DINOS CHAUCA PEDRO, JAVIER /FUENTES SANCHEZ, DIANA ROSA / CALLE SUAREZ, JESSY GIOVANNA / ESLAVA BRICEÑO, ANDREA ELIZABETH / ZAMUDIO DE SOUZA , CESAR HENRIQUE
ASOCIACION CULTURAL LEGAÑA DE PERRO (20600293894)	CUSCO	TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL COMUNITARIO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN VULNERABLE	ARAGON TRUJILLO, ALEX SANDER

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ASOCIACION CULTURAL SIN FINES DE LUCRO MICROCINE CHASKI SAN JUAN (20607734861)	AYACUCHO	QHAPAQ ÑAN CINE - ESCUELA DE CINE INTERCULTURAL EN EL PERÚ	QUISPE FERNANDEZ, FRANZ RONNY
ASOCIACION DE CINEASTAS DE LA AMAZONIA PERUANA ACAPE (20610975349)	UCAYALI	III FESTIVAL DE CINE AMAZONICO	RIOS GARCIA, MANUEL ALEJANDRO
CENTRO CULTURAL CINE CHIMU (20609082756)	LA LIBERTAD	GRUPO DE ESTUDIOS DEL CINE CHIMÚ: PROGRAMA 2025	RODRIGUEZ LOYAGA, EDWIN ALEXANDER
CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L. (20553256934)	LIMA	LABORATORIO AUDIOVISUAL CIUDADANO	CURAY POLO, LISBETH
CINESTAMI E.I.R.L. (20603261268)	LA LIBERTAD	RESIDENCIA OTRO NORTE	PAJARES CRUZ, ANGEL EDUARDO
COAST 2 COAST (20605565825)	LIMA	FESTIVAL SOMOS MAR 2025 - MAR TROPICAL DE GRAU	NEGREIROS PEREZ, NICOLE ABIGAIL
COLLICINE S.A.C. (20612107816)	LIMA	CAMBIO CON CUMBIA: VIDEOCLIPS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE COMAS	BALBOA ROQUE, MARCELO JULIO
COMPAÑIAS DE VIDEOJUEGOS ASOCIADAS DEL PERU (20601608449)	LIMA	PERUGAMES 2025	PUNTRIANO DURAN, JORGE ALBERTO / NOBILE GANOZA, LORENA ALEXANDRA
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C. (20601251079)	LIMA	LUCES, CÁMARA, ACCSIÓN	MORENO VILLASANTE, GUILLERMO ABEL MIGUEL AURELIO
CREATIVOSTEC E.I.R.L. (20608938134)	PIURA	TALLER DE MODELADO Y ANIMACIÓN 3D: CULTURA EN MOVIMIENTO	CARRASCO PARDO, MAYRA LIZETH / MONGE ROSADO, STEVE SANDY



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL SUR CINE Y VIDEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EL SUR CINE Y VIDEO S.A.C. (20551504272)	LIMA	AUDIOVISUAL.PE - ENCICLOPEDIA EN LÍNEA DEL AUDIOVISUAL PERUANO - ETAPA 2	ABARCA TORRES, EDNER RAFAEL
EMPRESA M & D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20541538489)	JUNÍN	PRIMER FESTIVAL DE CINE DE LA SELVA CENTRAL 2024	DONAYRE BAZAN, MONICA CAROLINA
ENVES-COMUNICACION CREATIVA E.I.R.L. (20610747265)	LA LIBERTAD	QUINTA EDICIÓN - ESPACIO DE CREACIÓN PARA MUJERES CINEASTAS	ESPINOZA PANTIGOZO, JAN ROBERT
FOCHIC STUDIO E.I.R.L. (20608918630)	LA LIBERTAD	LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE IDENTIDAD AFRODESCENDIENTE	SANCHEZ VASQUEZ, TAMARA PRISCILA
FOCHIC STUDIO E.I.R.L. (20608918630)	LA LIBERTAD	FECIAP - FESTIVAL DE CINE AFROPERUANO	SANCHEZ VASQUEZ, TAMARA PRISCILA
FURIA AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20609261022)	AREQUIPA	FRAGUA: LABORATORIO DE POST PRODUCCIÓN	ZOLEZZI ANDRADE, LAURA
GRUPO LA CINESTACION S.A.C. (20609411920)	AREQUIPA	PLATAFORMA DE RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CINE REGIONAL PERUANO	CRUZ TORRES, CRISTHIAN EDUARDO /NEYRA MEZA, SERGIO ARTURO / HUILCAPE MELENDEZ, SOFIA LUCERO
HANSEF Q. COLQUE E.I.R.L. (20612048534)	PUNO	ACADEMIA ANDINA DE ARTES	QUISPE COLQUE, JOSEF JOHAN
INNOVATIONS STUDIO E.I.R.L. (20612532304)	PIURA	TALLER DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS: EXPLORACIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE VIDEOJUEGOS	MONGE ROSADO, STEVE SANDY / CARRASCO PARDO, MAYRA LIZETH
JACARANDA PRODUCCIONES	AYACUCHO	FESTIVAL DE CORTOMETRAJES	NOLE PICCINI, KATHERINE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

E.I.R.L. (20601919037)		PARWARIMUN MUHU (SEMILLA QUE NACE)	JANETTE
KM COMUNICACION Y MARKETING E.I.R.L. (20532953716)	MOQUEGUA	WANKAS: EL ÚLTIMO CANTO	KOC GONGORA, GABRIELA DEL PILAR
LA BRIGADA NÓMADE E.I.R.L. (20609442973)	LIMA	FOGATA AUDIOVISUAL: ARCHIVOS Y MEMORIAS EN COMUNIDAD	DE CARA CACERES, ESTEFANIA
LA DUPLA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA DUPLA FILMS S.A.C. (20601272963)	LIMA	DESARROLLO CINELAB	CORDOVA BAZAN, PAUL RAY
LA OFICINA COMUNICACIONES E.I.R.L. (20609882655)	CAJAMARCA	EL RESCATE	CABRERA MALPICA, KARLA MILAGRITOS
LE CINEMA FILMS E.I.R.L. (20612080241)	TACNA	RAICES, FESTIVAL DE CINE REGIONAL	ALVARADO QUEQUE, JEAN CARLOS
MANTRA VISUAL S.A.C. (20602612784)	LIMA	CARTAS FÍLMICAS III: EXPERIENCIAS QUE NOS ENCUENTRAN	ALIAGA ABANTO, MADELEYNE GUDELIA / CHUQUIANO SANCHEZ, PATRICIA CAROLINA
MAR FILMS S.A.C. (20609241137)	CALLAO	FESTIVAL DE CINE DEL MAR	MARTINEZ DEL ROSARIO, EDEER CARLOS
MICROCINE MUSUQ KHAWARIY HATUN ILLARIYPI - MICROCINE MUKHI (20607823198)	PUNO	CINE DE ALTURA	CONDORI TACCA, LELIS ROY
MOTION HOUSE E.I.R.L. (20608663232)	LA LIBERTAD	AYNIMATION: FESTIVAL DE ANIMACIÓN - II EDICIÓN	MALAVER LOYOLA, BRIGITTE MARIBEL
MULATO FILMS E.I.R.L. (20606053917)	LIMA	CUADRILLA ITINERANTE DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL JUVENIL V2	CONSTANTINO MONTEVERDE, JORGE ANTONIO
MUSIC VIDEO PERU E.I.R.L. (20611077492)	LIMA	2DO FESTIVAL DE VIDEOCLIPS DEL PERÚ: MUVID AWARDS 2025	BEDON MANRIQUE, GISELLE MARGIORY



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MYXOMATOSIS KINO E.I.R.L. (20573909489)	JUNÍN	VOLCAN & NEVADO - TALLER INTERREGIONAL DE CORTOMETRAJES	MATOS CAMAC, HANS
NATIVO COMUNICACIONES E.I.R.L. (20549418547)	LIMA	CINE COMUNITARIO IA	ALCOCER PALACIOS, JEAN CARLOS
NEPTUNO FILMS S.A.C. (20610910689)	LAMBAYEQUE	DOCU MENTE ANDO	PUYEN CONDOR, LUCRECIA EVANGELINA
NOMADAS (20516326132)	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MEDIOAMBIENTAL SEMBRANDO CINE XII EDICIÓN	LATINEZ CALLEGARI, EVARISTO DANIEL
PACAYA SAMIRIA CINE E.I.R.L. (20612559849)	LORETO	TALLER DE APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLEGIOS DE YURIMAGUAS	ALTAMIRANO LLANOS, FRANCISCO EMILIO
PARWACHAY E.I.R.L. (20610317767)	APURÍMAC	PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO Y CENTRO DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL	CARDENAS CARRASCO, IRIS SINDY
PONCHO NEGRO PRODUCCIONES S.A.C. (20610260510)	LIMA	CINEVES ¡CINE DESDE EL CORAZÓN DEL BARRIO!	MONDRAGON CERNA, MARCO ROLANDO
PSICOSELVA E.I.R.L. (20608196847)	LORETO	PSICOLAB: LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS EN LA AMAZONIA	FLORES PORTOCARRERO, CRISTINA
PUNTOXA PRODUCCIONES E.I.R.L. (20611184060)	PASCO	PRIMERA RESIDENCIA DE CINE DESARROLLO DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DEL PERÚ	LA TORRE CHAMBILLO, CRISTINA
QUIMI AUDIOVISUAL S.A.C. - QUIMI S.A.C. (20602978894)	LIMA	SOPORTE AUDIOVISUAL PARA EMPRENDEDORES ARTÍSTICOS	RIOS MANTARI, LUIS ALBERTO
RAMPIRAMPI E.I.R.L. (20609700140)	AYACUCHO	ILLAY CINE : CAMINO HACIA EL BICENTENARIO - TALLER ITINERANTE DE CINE EN AYACUCHO	MENDOZA CARRASCO, ANNIE YAMILE

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RED DE ANIMACION DESCENTRALIZADA DEL PERU - RAD PERU (20610142207)	LA LIBERTAD	LABORATORIO RAD: PUKLLAY - SEGUNDA EDICIÓN	ALAYO ROMAN, CESAR PAUL
RUECA-ASOCIACION CULTURAL (20609490919)	PUNO	HILANDO MIRADAS, SEGUNDA EDICIÓN	MELGAR CARI, MILAGROS GINA
SAMIKAY ART E.I.R.L. (20609276259)	ÁNCASH	ESCUELA ANCASHINA DE CREACIÓN, EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN	CORTEZ DEPAZ, ELLIAN ENRIQUE
SECRET WORLD FILMS E.I.R.L. (20610864172)	AYACUCHO	BAMBÚ FESTIVAL DE CINE DEL VRAEM	GABRIEL BARBOZA , KETY FLOR
TIEMPOS DE ARTE (20611673761)	LIMA	COMPARTIENDO MIRADAS	VILLALOBOS BURGOS, VALERIA BELÉN /MONTENEGRO LLANCO, ADRIANA NOEMI / VALLVE QUIÑONES, MANNUEL DAVID / ODAR SARMIENTO, MARIA VIRGINIA / LARA SARAPURA, CLAUDIA CRISTINA /SAMAR LENCHE, BELEN
TORNASOL PRODUCCIONES S.R.L. (20608869361)	LIMA	SESIONES MAESTRAS	AYZANOA ALONSO, JOSEFINA CARMEN / ZAPATA OBANDO, MELISSA GRETA /BERTOCCHI RAMIREZ, BRUNELLA MIA /BERTOCCHI RAMIREZ, ANTONELLA LIA
UMBRAL CENTRO CULTURAL ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO - UMBRAL CENTRO CULTURAL (20602576753)	AREQUIPA	CINE EN RESONANCIA	SALINAS ALVARADO, JAVIER ANTONIO
YUYANAPAQ CINE E.I.R.L. (20607458384)	LIMA	"LA ESCUELA DE CINE DOCUMENTAL LUPUNA SONQO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS VULNERABLES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESTATAL"	GRANDA RANGEL, MIGUEL SANDRO / AREVALO VILA, FRANKLIN



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Artículo Segundo.- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte que la Persona Jurídica se encuentre en vencimiento del plazo para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Actas de Compromiso o incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura

Artículo Tercero.- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal, responsable del proyecto y/o director, de acuerdo a lo consignado en las Bases, ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que se encuentre en vencimiento del plazo para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Actas de Compromiso o incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto.- Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2024'.

Artículo Quinto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS